

## **EDICTO**

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	17001310500220210010702
RADICADO INTERNO:	100217
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.,JOSE EDGAR DIAZ DIAZ
FECHA SENTENCIA:	02 de julio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1905-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS. ACLARA VOTO LA MAGISTRADA DRA., ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.ÓMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 25/07/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>30/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02 de julio de 2024</u>.

SECRETARIA